



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**3265** *CESIÓN DE USO A TÍTULO GRATUITO DEL REFUGIO FORESTAL "EL RENTONAR" DE TORREMANZANAS A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS DE LA G.V.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2025, la cesión de uso a título gratuito del Refugio Forestal "El Rentonar" y explanada aneja en el municipio de Torremanzanas a la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, por el presente se expone al público dicho acuerdo para que pueda presentar alegaciones y reclamaciones durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos establecidos en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra en el Departamento de Patrimonio, sito en Alicante, en la calle Tucumán, nº 8, Planta Baja; se encuentra, asimismo disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: <https://abierta.diputacionalicante.es/>

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo dentro del citado plazo de información pública.

En la fecha de la firma electrónica.

La Jefa de la Unidad de Patrimonio  
Alicia Calvache Castaño

La Vicepresidenta 2ª y Diputada de  
Administración General  
y Hacienda  
María del Mar Sáez Martínez

El Oficial Mayor  
Carlos Santiago del Nero Lloret